

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 009 - 1 /

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/219/01 en relación a ampliar las actuales jornadas de las académicas del Departamento de Salud Pública Sra. *PATRICIA VILLASECA SILVA* y del Departamento de Enfermería Sra. *MONICA MUÑOZ PEÑAILILLO*; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2002-0004; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2001-218 de fecha 11 de diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Amplíase, a contar del 1° de enero del 2002, la jornada de las siguientes académicas de la Facultad de Medicina, entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada:

| <u>NOMBRE</u>            | <u>CARGO/JORNADA</u>           | <u>NUEVO ITEM</u> |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------|
| PATRICIA VILLASECA SILVA | PROFESOR ASISTENTE D.C. a D.E. | 020002 (26229)    |
| MONICA MUÑOZ PEÑAILILLO  | PROFESOR ASISTENTE D.C. a D.N. | 020003 (26211)    |

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan las Sras. Villaseca Silva y Muñoz Peñailillo.

2° Las presentes ampliaciones de jornada se financiarán con la supresión del ítem 010052 (26211) del Departamento de Enfermería y con las horas liberadas del ítem 925147 (26229) del Departamento de Salud Pública.

3° El Sr. Decano de la Facultad de Medicina comunicará a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 7 de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

98-050

2002-003